



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

**INFORME AUDITORIA
VERIFICACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**

PROCESO ASOCIADO: P13 Evaluación Independiente

**MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario Oficina de Control Interno**

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP
JULIO, 2025**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**AUDITORÍA VERIFICACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**

FECHA: Roldanillo, 13 de julio de 2025

ELABORADO POR: María del Socorro Valderrama Campo

ENTREGADO A: Germán Colonia Alcalde – Rector,
Integrantes Comité de Desempeño y Gestión Institucional
Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control
Interno

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento del registro y reporte a los entes del estado de los procesos contractuales institucionales

ALCANCE: Proceso contractuales suscritos en la plataforma del SECOP II y reportados a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, durante el periodo abril a junio de 2025.

1. MARCO DE REFERENCIA:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, publicada en el Diario Oficial No. 46.691 de 16 de julio de 2007.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1563 de 2012: Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones'.

Comprometidos con la Excelencia



INFORME DE AUDITORÍA VERIFICACIÓN REND. CUENTA II TRIMESTRE 2025 3

- Ley 1778 de 2016: Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción, publicada en el Diario Oficial No. 49.774 de 2 de febrero de 2016.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, publicada en el Diario Oficial No. 50.477 de 15 de enero de 2018.
- Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario.
- Decreto 19 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Resolución Reglamentaria No. 05 de 2021 "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión." Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Comprometidos con la Excelencia



2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Tipo de riesgo	Descripción
CORRUPCIÓN	Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado ¹ Soborno: Pago o recepción de dinero o dádivas para influir en la adjudicación o ejecución del contrato. Conflicto de intereses: Funcionarios públicos o contratistas con intereses personales en el contrato pueden verse beneficiados indebidamente Manipulación de procesos: Alteración de los procesos de contratación para favorecer a determinados oferentes. Sobrecostos: Inflar los precios de los bienes o servicios contratados.
GESTIÓN	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales. ²
SANCIONES FISCALES, DISCIPLINARIAS	La inobservancia de las instrucciones impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, genera sanciones a los funcionarios responsables de cumplir sus funciones.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Durante el segundo trimestre de 2025, el INTEP ejecutó un total de 19 contratos que fueron debidamente registrados en la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II. Se verificó que el reporte de estos contratos a la plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se realizó en cumplimiento de los plazos estipulados.

El valor total de la contratación objeto de este análisis asciende a Mil ochocientos treinta y un millones, trescientos trece mil doscientos sesenta y tres pesos (\$1.831.313.263,00).

En la Tabla 1 se presenta el detalle de la ejecución contractual mensual, desglosado por modalidad y tipo de contrato.

¹ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 – DAFP.

² Idem



Tabla 1: Total contratación segundo trimestre 2025
Fuente: Elaboración propia

MES	MODALIDAD	TIPO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	
Abril	Mínima Cuantía	Compraventa	2	\$ 66.537.139,00	\$ 66.537.139,00	
Mayo	Contratación Directa	Compraventa	1	\$ 745.756.876,00		
		Arrendamiento	3	\$ 78.660.842,00		
		Total	4	\$ 824.417.718,00		
	Mínima Cuantía	Prestación de servicios	3	\$ 68.283.603,00		
		Compraventa	3	\$ 86.098.332,00		
		Total	6	\$ 154.381.935,00		
	Menor Cuantía	Prestación de servicios	2	\$ 560.887.007,00		
	Total		12	\$ 1.539.686.660,00	\$ 1.539.686.660,00	
	Junio	Contratación Directa	Prestación de servicios	2	\$ 10.407.000,00	
			Arrendamiento	1	\$ 14.350.000,00	
Total			3	\$ 24.757.000,00		
Mínima Cuantía		Compraventa	1	\$ 39.750.000,00		
Subasta Inversa		Suministro	1	\$ 160.582.464,00		
Total		8	\$ 225.089.464,00	\$ 225.089.464,00		
TOTAL II TRIMESTRE			22	\$ 1.831.313.263,00	\$ 1.831.313.263,00	



GRÁFICO 1: Ejecución mensual contratación segundo trimestre 2025.
Fuente: Elaboración propia



3.1 Consolidado Contratación por Modalidad

Al analizar la ejecución contractual, en el segundo trimestre de 2025, se observa que la modalidad de Contratación Directa representó el 46% del valor total de la contratación, equivalente a \$849.174.718,00. Dentro de esta modalidad, el tipo de contrato con mayor incidencia fue la Compraventa.

La Tabla 2 detalla la ejecución contractual por cada modalidad, asegurando la conformidad con la normativa aplicable al INTEP.

Comprometidos con la Excelencia



Tabla 2: Consolidado contratación por modalidad segundo trimestre 2025
Fuente: Elaboración propia

MODALIDAD	TIPO	NÚMERO CONTRATOS SIA OBSERVA	VALOR	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación De Servicios	2	\$ 10.407.000,00	46%
	Arrendamiento	4	\$ 93.010.842,00	
	Compraventa	1	\$ 745.756.876,00	
	Total CD	7	\$ 849.174.718,00	
MÍNIMA CUANTÍA	Compraventa	6	\$ 192.385.471,00	14%
	Prestación De Servicios	3	\$ 68.283.603,00	
	Total MC	9	\$ 260.669.074,00	
S.A MENOR CUANTÍA	Prestación De Servicios	2	\$ 560.887.007,00	31%
S, A SUBASTA INVERSA	Suministro	1	\$ 160.582.464,00	9%
CONTRATACIÓN TOTAL II TRIMESTRE 2025		19	\$ 1.831.313.263,00	100%

Gráfico 2: Ejecución por modalidad de contratación segundo trimestre 2025.
Fuente: Elaboración propia





4. COMPARATIVO CONTRATACIÓN SUSCRITA EN SIA OBSERVA Y EL SECOP II:

No se encontraron diferencias al comparar los contratos gestionados por la Institución en la plataforma SECOP II durante el segundo trimestre de 2025 con el reporte al aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Los resultados de esta comparación se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3: Comparativo contratación reportada en SIA OBSERVA vs SECOP II - Segundo trimestre 2025

Fuente: Elaboración propia

Modalidad Contractual	Valor (\$) SIA Observa	Cantidad Contratos	Valor (\$) SECOP II	Cantidad Contratos	Diferencia
Directa	\$ 849.174.718,00	7	\$ 849.174.718,00	7	0
Mínima cuantía	\$ 260.669.074,00	9	\$ 260.669.074,00	9	0
S.A Menor Cuantía	\$ 560.887.007,00	2	\$ 560.887.007,00	2	0
S.A Subasta Inversa	\$ 160.582.464,00	1	\$ 160.582.464,00	1	0
TOTAL	\$ 1.831.313.263,00	19	\$ 1.831.313.263,00	19	0

5. HALLAZGOS

Cumplimiento en la Rendición de Cuentas: Se determinó que el proceso de rendición de cuentas de los contratos suscritos en SECOP II durante los meses abril, mayo y junio de 2025, a través de la plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se realizó conforme al plazo mensual estipulado y sin presentar diferencias.

Análisis de Modalidades de Contratación (Segundo Trimestre 2025): Durante el segundo trimestre de 2025, la modalidad de contratación con mayor impacto fue la Contratación Directa, representando el 46% de participación con 7 contratos que sumaron \$849.174.718,00. Le siguió la Selección Abreviada de Menor Cuantía, que constituyó el 31% con 2 contratos por un valor de \$560.887.007,00.

Comparativa de Modalidades de Contratación: En contraste con el primer trimestre de 2025, la modalidad de contratación más relevante fue la Licitación

Comprometidos con la Excelencia



INFORME DE AUDITORÍA VERIFICACIÓN REND. CUENTA II TRIMESTRE 2025 9
Pública, con dos procesos que totalizaron \$1.126.523.735,00. La Contratación Directa también tuvo una participación significativa con 15 contratos por \$855.840.167,00, destacándose 10 contratos de Prestación de Servicios.

Observación sobre Gestión Documental: Si bien los procesos de contratación se ejecutan de acuerdo con la normativa vigente, se identificó una oportunidad de mejora en la Gestión Documental. La oficina responsable conserva documentación de diversas vigencias que aún no ha sido formalmente transferida al archivo central. Es fundamental optimizar el proceso de recepción de transferencias documentales en el archivo central institucional para asegurar la adecuada organización y custodia de los expedientes.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

En conclusión, el proceso auditor no evidenció la materialización de riesgos de corrupción y administrativos.

Es necesario fortalecer los instrumentos idóneos para evitar los riesgos de desviación de dineros públicos, controlar la autorización y celebración de contratos estatales, la entrega de anticipos a los contratistas y las certificaciones de cumplimiento de los reportes a los entes de control del estado.

Se debe revisar la metodología de administración del riesgo para incluir los de tipo fiscal.

Presentado por:

Revisado por:

Original firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Jefe oficina de Control Interno

Original firmado
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CI-021

Roldanillo, 29 de julio de 2025

Magister
GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector
INTEP
Roldanillo

Asunto: Informe Auditoría Rendición de la Cuenta INTEP 2T 2025

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, referente a las obligaciones de la Oficina de Control Interno, me permito adjuntar el Informe de Auditoría a la Rendición de la Cuenta correspondiente al total de contratos firmados y reportados oportunamente a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) durante el segundo trimestre de 2025.

La auditoría practicada a la rendición de la contratación, vigencia 2025, evidenció que el valor de la ejecución contractual reportado mensualmente en la plataforma digital SIA Observa a la CDVC fue de Mil ochocientos treinta y un millones, trescientos trece mil doscientos sesenta y tres pesos (\$1.831.313.263,00). Este valor, representado en 19 contratos, coincide en un 100% con la ejecución registrada en SECOP II, lo que confirma el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 005 del 7 de mayo de 2021 expedida por el ente de control.

Atentamente,

Original firmado
MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Anexo: Uno (9 hojas)

Copia: Magister William Gómez Valencia – Secretario General
Magister José Julián Gil Salcedo – Jefe de Planeación
Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín – Jefe de Finanzas

Comprometidos con la Excelencia